

DECRETO № 931./

MAT: Aprueba la No Aceptación de la Orden de Compra N°3736-106-SE14, y autoriza adquisición a través de la modalidad de trato directo inferior a 3 UTM con cotización a empresa Comercial Gran Fe Ltda.

Laja, 27 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1. Informe Nº27 de fecha 27/02/2014, emitida por la Jefe de Administración y Finanzas (R) del DAEM.
- 2. Cotización emitida por empresa Comercial Gran Fe Ltda. Rut: 76.040.243-5 de fecha 26/02/2014.
- 3. Orden de Compra Nº3736-106-SE14, de fecha 18/02/2014, emitida a Juan Carlos Almonacid Triviños, Rut 10.385.255-2.
- 4. D.A. Nº740 de fecha 13/02/2014, que adjudica licitación ID 3736-7-L114.
- 5. D.A Nº400 de fecha 22/01/2014, que aprueba Términos de Referencia de licitación sobre "Adquisición de materiales para habilitación de invernadero en escuela especial Amanda Labarca".
- 6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°11 de fecha 22 de enero de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
- 7. Solicitud de pedido FAGEM 2013 N°11 de fecha 22 de enero de 2014, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
- 8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- APRUÉBASE** la No Aceptación de la Orden de Compra Nº3736-106-SE14 de fecha 18 de febrero de 2014, emitida a Juan Carlos Almonacid Triviños, Rut Nº, por la suma de \$78.064.- (setenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos).
- **2.- AUTORÍZASE,** la adquisición de 08 unidades de Perfil Cuadrado de 40x40x2.0MM, por concepto de "Adquisición de material para habilitación de invernadero en Escuela Especial Amanda Labarca", a la empresa Comercial Gran Fe Ltda., Rut Nº76.040.243-5, por la suma de \$91.920.- (noventa y un mil novecientos veinte pesos), a través de la modalidad de trato directo inferior a 3 UTM con cotización.
- 3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria Nº2140504014 "FAGEM 2013" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAJA HARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM